



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 566.-

CHIGUAYANTE, 22 MAR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°70 de fecha 25.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; decreto Alcaldicio N°445 de fecha 06.03.2013 que aprobó el Programa Cultural "Capacitación y administración de los equipos Proyecto Biblioredes Abre tu mundo 2013"; Ord. N° 354 de fecha 13.03.2013 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar a al Sr. Miguel Morales Caamaño; V°B° del ASr. Alcalde de fecha 15.03.2013; Prov. N° 1530 de fecha 13.03.2013 de la Secretaría Municipal; Ord. N°364 de fecha 15.03.2013 del Director de Desarrollo Comunitario Director Jurídico, solicitando la confección de contrato de Prestación de Servicios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Chiguayante y don Miguel Morales Caamaño de fecha 15.03.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de Marzo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don Miguel Morales Caamaño, cédula de identidad N° 10.862.700-K, por un valor de \$382.222.- (trescientos ochenta y dos mil doscientos veintidós pesos) menos el 10% de retención, con el propósito de que cumpla las funciones programadas dentro de la ejecución del Programa Cultural "Capacitación y Administración de los Equipos Proyecto Biblioredes Abre tu Mundo 2013".

2°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del trabajador.

3° Impútese el gasto a la cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°70/2013 de fecha 25.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/lrb

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 22 MAR. 2013 HORA 15:37  
PROCEDENCIA ALCALDIA  
FIRMA VSU

